ISSN 1012-5337

INFORMACIONES SANITARIAS

22 de octubre de 2004 Vol. 17 – Nº 43

Índice

Lengua azul en España: en el territorio peninsular (información complementaria) 307
Influenza aviar altamente patógena en Sudáfrica: informe de seguimiento nº 2 309
Fiebre aftosa en Israel: informe final (cont.) 311
Fiebre aftosa en Mongolia: informe de seguimiento nº 2 (informe final) 311
Influenza aviar altamente patógena en Tailandia: en félidos de un zoo 312
Influenza aviar altamente patógena en Vietnam: informe de seguimiento nº 9 313
Lengua azul en España: en el territorio peninsular (informe de seguimiento nº 1: hallazgos clínicos) 314
Peste porcina clásica en Nicaragua: en junio de 2004 (información complementaria) 315

LENGUA AZUL EN ESPAÑA
En el territorio peninsular (información complementaria)

INFORME DE EMERGENCIA - CONT. (VÉASE *INFORMACIONES SANITARIAS*, **17** [42], 302, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2004)

Información recibida el 15 de octubre de 2004 del Dr. Arnaldo Cabello Navarro, Subdirector General de Sanidad Animal, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid:

Fecha del informe: 15 de octubre de 2004.

El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete comunicó con fecha 11 de octubre de 2004, el resultado positivo a detección de antígeno vírico de la lengua azul mediante la técnica PCR[(1)], de tres muestras de ganado bovino, que fueron tomadas en una granja centinela de vacuno lechero incluida dentro del Programa de Vigilancia frente a la lengua azul en el municipio de Jimena de la Frontera, en Andalucía.

El mismo día 11 de octubre se han puesto en marcha las medidas previstas en la legislación (Real Decreto 1228/2001) y se procedió a una nueva toma de muestras en la explotación sospechosa al objeto de confirmar estos resultados.

	Número de animales sometidos a pruebas	Número de animales positivos
Primera serie de pruebas		
- prueba ELISA[(2)] «de competición»	8	0
- técnica PCR (simple, a tiempo real, «nested»)	8	3
Segunda serie de pruebas en la misma explotación		
- prueba ELISA	37	12
- técnica PCR	37	24

No se dispone todavía de los resultados de la prueba de seroneutralización y aislamiento.

Teniendo en cuenta estos resultados, como medida cautelar, desde el día 11 de octubre se prohibió el movimiento de animales de las especies sensibles procedentes de explotaciones situadas en las provicias o comarcas que se detallan, comprendidas en los radios de zona de protección y vigilancia (véase el mapa), y se dieron instrucciones, entre otras, para extremar las medidas de limpieza y desinsectación en la zona.

- provincia de Cádiz: todas las comarcas;
- provincia de Málaga: todas las comarcas;
- provincia de Sevilla: todas las comarcas;
- provincia de Huelva: comarcas de La Palma del Condado y Ayamonte;
- provincia de Córdoba: comarcas de Lucena, Montilla y Posada;
- provincia de Granada: comarcas de Alhama de Granada y Loja.

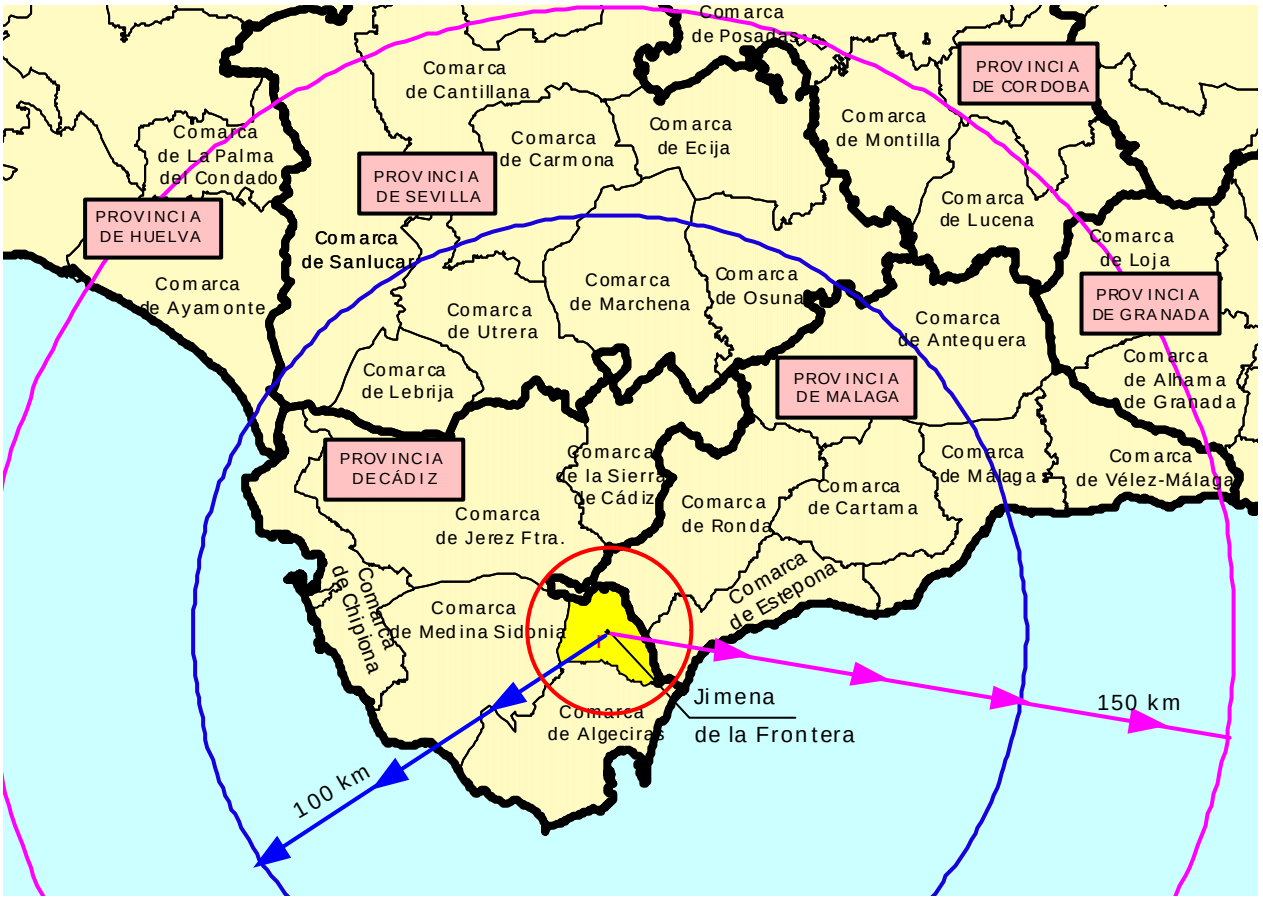

(1) PCR: reacción en cadena por la polimerasa
(2) ELISA: método inmunoenzimático

*
* *

INFLUENZA AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA EN SUDÁFRICA
Informe de seguimiento nº 2

Traducción de información recibida el 16 de octubre de 2004 de la Dra. Emily Mmamakgaba Mogajane, Directora General Asistente, Servicios de Reglamentación Nacional, Departamento Nacional de Agricultura, Pretoria:

Fecha final del período del informe anterior: 26 de agosto de 2004 (véase *Informaciones Sanitarias*, **17** [35], 243, del 27 de agosto de 2004).
Fecha final del período del presente informe: 16 de septiembre de 2004.

Antecedentes sobre el foco del área municipal de The Blue Crane Route:

La enfermedad fue detectada en dos explotaciones de avestruces cercanas a Bedford y Somerset-East, en el área municipal de The Blue Crane Route, en la provincia de Eastern Cape (véase *Informaciones Sanitarias*, **17** [33], 231, del 13 de agosto de 2004).

Como resultado de un programa de vigilancia reforzada, en el mismo municipio se detectaron otras tres granjas afectadas (véase *Informaciones Sanitarias,* **17** [35], 243, del 27 de agosto de 2004).

El Instituto Veterinario de Onderstepoort identificó el virus de influenza aviar de subtipo H5N2; este diagnóstico fue posteriormente confirmado por el VLA[(1)] Weybridge (Reino Unido) (Laboratorio de Referencia de la OIE para la influenza aviar).

No existen explotaciones avícolas en el área municipal de The Blue Crane Route.

No se ha detectado ningún signo clínico ni se han producido resultados serológicos positivos en aves autóctonas del área infectada.

Número total de animales en el foco de The Blue Crane Route (datos actualizados):

especie	*susceptibles*	*casos*	*muertes*	*destruidos*	*sacrificados*
avi*	16.000	1.500	1.000	13.624	0
avi**	...	0	0	cerca de 600	...

* avestruces; ** pollos, patos, gansos y pavos.

Nuevo foco:

El rastreo prospectivo y retrospectivo, un extenso proceso de pruebas y resultados serológicos pusieron de manifiesto que dos explotaciones de avestruces del área municipal de Grahamstown, también en la provincia de Eastern Cape, estaban infectadas con influenza aviar. En la primera serie de pruebas realizadas a los avestruces, 19 de 29 dieron un resultado positivo. En la segunda serie de pruebas efectuadas en esas dos explotaciones, 30 avestruces de 30 resultaron estar infectados. Los títulos fueron superiores a los de la primera serie de pruebas.

Conviene señalar que en esas dos explotaciones no se registraron signos clínicos o muertes atribuibles a la influenza aviar. Los pollos y otras aves no presentaron signos clínicos ni resultaron seropositivos.

En una tercera explotación, 12 de 78 avestruces dieron un resultado positivo en la primera serie de pruebas; los resultados de la segunda serie (sangre recolectada el 1 de septiembre de 2004) fueron todos negativos. Durante el fin de semana del 6 de septiembre de 2004, se extrajeron numerosas muestras adicionales de esa explotación y se sometieron a prueba, a fin de asegurarse a ciencia cierta de que la explotación estaba exenta de la enfermedad.

Número total de animales en el foco de Grahamstown:

especie	*susceptibles*	*casos*	*muertes*	*destruidos*	*sacrificados*
avi*	...	0	0	2.237	...
avi**	1.500	0	0	1.500	0

* avestruces de dos explotaciones de avestruces
** pollos de engorde de una explotación de pollos situada dentro de la zona de 5 km de radio delineada alrededor de las dos explotaciones de avestruces infectadas

Medidas de lucha durante el período que abarca el informe:

a) *Vigilancia*. Actualmente, no existe indicio alguno de que la enfermedad haya sido observada en otra parte del país. Sin embargo, el Departamento de Agricultura ha redoblado la vigilancia mediante la realización de una encuesta nacional, que contribuirá a confirmar que el problema tiene una extensión localizada.

b) Se han interrumpido voluntariamente las *exportaciones* de aves de corral y productos avícolas desde Sudáfrica hasta que el brote esté bajo control. Esta medida cautelar se ha adoptado a fin de salvaguardar la credibilidad internacional de la industria agrícola sudafricana.

   Sudáfrica recibió gran número de consultas relativas a los animales y los productos de origen animal exportados antes del brote. La mayor parte de las aves de corral y de los productos derivados de éstas fueron exportados por Sudáfrica mucho antes del brote. Para mayor información, no duden en ponerse en contacto con el Delegado de Sudáfrica ante la OIE.

c) Alrededor de Middleton, en el muncipio de The Blue Crane Route de la provincia de Eastern Cape, se ha establecido un área de control, que consiste en:
   - una «zona infectada» interna, de un radio de 5 km alrededor de la infección inicial (epicentro),
   - una «zona de cuarentena» intermedia, de 15 km alrededor del epicentro,
   - una «zona de vigilancia» exterior, de un radio de 30 km alrededor del epicentro de la infección.

   Con el fin de evitar la propagación de la enfermedad, se han sacrificado todas las aves de la «zona infectada», incluidos los avestruces. Hasta el 3 de septiembre de 2004, se habían sacrificado y enterrado 13.624 avestruces y casi 600 aves entre pollos, patos y pavos, tanto de las cinco explotaciones infectadas como de 17 explotaciones, situadas en la «zona infectada» y la «zona de cuarentena», susceptibles de estar infectadas. Esta medida cautelar ha sido decretada por el Gobierno sudafricano para frenar la propagación de la enfermedad.

   Sigue en vigor la estricta restricción de movimientos mediante un cordón sanitario, y se prohibe al público introducir o sacar del área afectada aves de corral (incluidos avestruces y otras aves) o productos avícolas, huevos incluidos.

d) Alrededor de las explotaciones Avondale y Salem Park del área municipal de Grahamstown, de la provincia de Eastern Cape, se ha establecido un área de control, que consiste en:
   - una «zona infectada» interna, de un radio de 5 km alrededor de la infección inicial (epicentro),
   - una «zona de cuarentena» intermedia, de 15 km alrededor del epicentro,
   - una «zona de vigilancia» exterior, de un radio de 30 km alrededor del epicentro de la infección.

   Las explotaciones afectadas han sido sometidas a cuarentena, a fin de evitar cualquier movimiento de avestruces u otras aves.

   El 6 de septiembre de 2004, se inició la eliminación de avestruces en las dos explotaciones que dieron resultados positivos en el área municipal de Grahamstown; se han eliminado un total de 2.237 avestruces en ambas explotaciones.

   En el perímetro de 5 km que constituye la «zona infectada» alrededor de esas explotaciones, hay un centro de pollos de engorde, en el que se sacrificaron 1.500 pollos a la vez que los avestruces. Resulta importante resaltar que los pollos no presentaban signo clínico alguno y se incluyeron en el proceso de eliminación para garantizar que no pudieran constituir, en su caso, un factor de riesgo en el futuro.

El sacrificio se lleva a cabo mediante aturdimiento eléctrico y pistola de bala cautiva. El lugar en el que se entierra a los animales se cubre de cal, y las Fuerzas Armadas sudafricanas patrullan en el área durante al menos cuatro días para garantizar la seguridad de la zona.

Se han pagado las debidas compensaciones a aquellos agricultores cuyos animales han sido sacrificados como consecuencia de las medidas de lucha contra la enfermedad.

Las Fuerzas Armadas y los servicios de policía sudafricanos, las autoridades de tráfico y los equipos de gestión de catástrofes están ayudando al Departamento de Agricultura en la aplicación de la restricción de movimientos.

(1) VLA: *Veterinary Laboratories Agency*

FIEBRE AFTOSA EN ISRAEL
Informe final (cont.)

Traducción de información recibida el 17 de octubre de 2004 del Dr. Moshe Chaimovitz, Director de los Servicios Veterinarios y Sanidad Animal, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Beit Dagan:

Fecha final del período del informe anterior: 29 de abril de 2004 (véase *Informaciones Sanitarias*, **17** [19], 127, del 7 de mayo de 2004).
Fecha final del período del presente informe: 17 de octubre de 2004.

No se señalaron nuevos casos de fiebre aftosa desde el 17 de marzo de 2004.

Transcurridos 6 meses desde el último foco, se suspendieron en todo el país las restricciones de movimiento de animales susceptibles.

*
* *

FIEBRE AFTOSA EN MONGOLIA
Informe de seguimiento nº 2 (informe final)

Traducción de información recibida el 19 de octubre de 2004 del Dr. Ravdan Sanjaatogtokh, Director de Servicios Veterinarios, Ministerio de Alimentación y Agricultura, Ulan Bator:

Fecha final del período del informe anterior: 16 de febrero de 2004 (véase *Informaciones Sanitarias*, **17** [8], 47, del 20 de febrero de 2004).
Fecha final del período del presente informe: 19 de octubre de 2004.

No se señalaron nuevos focos de fiebre aftosa desde el 11 de febrero de 2004.

La vacunación continúa cada 6 meses en las zonas focal, tampón y de vacunación. Se vacunaron un total de 4,4 millones de animales (bovinos, caprinos, ovinos y camélidos).

Se levantó la cuarentena el 5 de mayo de 2004, por decisión del gobierno de Mongolia.

*
* *

INFLUENZA AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA EN TAILANDIA
en félidos de un zoo

INFORME DE EMERGENCIA

Traducción de información recibida los días 19 y 20 de octubre de 2004 del Dr. Yukol Limlamthong, Director General del Departamento de Desarrollo Pecuario (DLD), Ministerio de Agricultura y Cooperativas, Bangkok:

Fecha del informe: 20 de octubre de 2004.

Índole del diagnóstico: clínico y de laboratorio.
Fecha de la primera comprobación de la enfermedad: 11 de octubre de 2004.
Presunta fecha de la infección primaria: 8 de octubre de 2004.
Fecha de confirmación del diagnóstico: 18 de octubre de 2004.

Focos:

Localización	Número de focos
provincia de Chon Buri, distrito de Si Racha	1 (un zoo)

Comentarios relativos a los animales afectados: tigres (*Panthera tigris*) en cautiverio. Los tigres enfermos y los tigres muertos tienen entre 8 meses y 2 años de edad.

Número total de animales en el foco:

especie	***susceptibles***	***casos***	***muertes***	***destruidos***	***sacrificados***
fau	441	55	30	...	...
avi*	12	0	0	...	...

* 10 pavos reales y 2 avestruces mantenidos en otra área del zoo

Diagnóstico: las manifestaciones clínicas comenzaron el 11 de octubre de 2004: debilidad, letargía, insuficiencia respiratoria y alta fiebre (41-42 grados Celsius). Ningún tratamiento antibiótico logró efectos. La muerte ocurrió a los tres días de aparición de los signos clínicos y se comprabron lesiones pulmonares severas.

A. Laboratorios donde se realizó el diagnóstico: Instituto Nacional de Sanidad Animal y laboratorios de las facultades de medicina veterinaria de las universidades de Kasetsart y Chulalongkorn.

B. Pruebas de diagnóstico realizadas:

- PCR(1) a tiempo real (18 de octubre de 2004): positiva,
- aislamiento del virus tras inoculación en huevos (19 de octubre de 2004): positivo.

C. Agente etiológico: virus de la influenza aviar altamente patógena de tipo A (H5).

Epidemiología:

A. Origen del agente / de la infección: la alimentación de los tigres con carcasas de pollos es una causa probable de la infección. Los tigres de este zoo son alimentados con carcasas de pollos desde hace varios años. El zoo es abastecido con alimentos para los tigres por un proveedor único. Según las investigaciones preliminares la alimentación no sólo consistía en carcasas de pollos recién matados en el matadero local sino también en pollos enteros procedentes de otros lugares del área. Estos pollos enteros son una posible causa de la infección. El equipo del DLD encargado del rastreo está llevando a cabo pesquisas rigurosas en este sentido.

B. Vía de difusión de la enfermedad: hasta la fecha se puede llegar a la conclusión provisional de que el brote se origina en una común fuente de infección debida a una alimentación a base de pollo y que no se trata de una transmisión entre los animales.

C. Otras informaciones epidemiológicas: en otra parte del zoo hay 10 pavos reales y 2 avestruces, siendo normal hasta la fecha su estado sanitario. Estas aves servirán de animales centinelas para el monitoreo clínico y serológico.

Medidas de control:

- se ha colocado el zoo bajo cuarentena desde el 19 de octubre de 2004,
- los oficiales veterinarios llevan a cabo medidas de vigilancia y control de los desplazamientos dentro de un radio de 5 km,
- por el momento se recomienda alimentar los tigres con carcasas de pollos bien cocidas o con carne porcina o bovina.

Se mantiene la prohibición de vacunar.

(1) PCR: reacción en cadena por la polimerasa

*
* *

INFLUENZA AVIAR ALTAMENTE PATÓGENA EN VIETNAM
Informe de seguimiento nº 9

Traducción de información recibida el 21 de octubre de 2004 del Dr. Bui Quang Anh, Director del Departamento de Sanidad Animal del Ministerio de Agriculture y Desarrollo Rural, Hanoi:

Fecha final del período del informe anterior: 22 de septiembre de 2004 (véase *Informaciones Sanitarias*, **17** [39], 278, del 24 de septiembre de 2004).
Fecha final del período del presente informe: 21 de octubre de 2004.

Nuevos focos:

Localización	Número de focos
Tien Giang	1
Long An	1
Soc Trang	1

Número de animales en los nuevos focos:

Localización de los focos	***especie***	***susceptibles***	***casos***	***muertes***	***destruidos***	***sacrificados***
Tien Giang	avi	3.000	...	1.200	1.800	0
Long An	avi	2.600	...	200	2.400	0
Soc Trang	avi	880	...	120	760	0
Total	avi	6.480	...	1.520	4.960	0

Diagnóstico:

A. Laboratorio donde se confirmó el diagnóstico: Centro Veterinario Regional (Ciudad Ho Chi Minh).

B. Pruebas de diagnóstico realizadas: prueba de inhibición de la hemoaglutinación (resultado positivo el 17 de octubre de 2004).

C. Agente etiológico: virus de la influenza aviar de subtipo H5.

*
* *

LENGUA AZUL EN ESPAÑA
En el territorio peninsular (informe de seguimiento nº 1: hallazgos clínicos)

Información recibida los días 21 y 22 de octubre de 2004 del Dr. Arnaldo Cabello Navarro, Subdirector General de Sanidad Animal, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid:

Fecha final del período del informe anterior: 15 de octubre de 2004 (véase *Informaciones Sanitarias*, **17** [43], 307, del 22 de octubre de 2004).
Fecha final del período del presente informe: 22 de octubre de 2004.

Tabla consolidada de los focos:

Nº del foco	Fecha de la			Localización*	Número de					
	notificación	confirmación	sospecha		bovinos	ovinos	caprinos	casos	muertos	sacrifi-cados
01/2004	13/10/04	12/10/04	09/10/04	Jimena de la Frontera	695	0	0	0	0	0
02/2004	15/10/04	15/10/04	13/10/04	Jimena de la Frontera	41	70	141	0	0	0
03/2004	15/10/04	15/10/04	13/10/04	Jimena de la Frontera	20	0	10	0	0	0
04/2004	18/10/04	15/10/04	13/10/04	Jimena de la Frontera	59	41	210	0	0	0
05/2004	18/10/04	15/10/04	13/10/04	Jimena de la Frontera	82	62	1	...	4	0
06/2004	18/10/04	15/10/04	13/10/04	Jimena de la Frontera	0	1.950	0	...	4	0
07/2004	18/10/04	15/10/04	13/10/04	Jimena de la Frontera	453	0	0	0	0	0
08/2004	18/10/04	15/10/04	14/10/04	Jimena de la Frontera	23	60	128	8	0	0
09/2004	18/10/04	15/10/04	14/10/04	Grazalema	42	179	265	4	0	2
10/2004	18/10/04	15/10/04	14/10/04	Alcalá de los Gazules	41	177	0	24	4	0
11/2004	18/10/04	15/10/04	14/10/04	Benalup	0	372	0	40	20	0
12/2004	18/10/04	15/10/04	13/10/04	Barbate	0	0	247	0	0	0
13/2004	18/10/04	15/10/04	14/10/04	Medina Sidonia	0	153	0	6	3	0
14/2004	18/10/04	15/10/04	14/10/04	Medina Sidonia	0	92	31	8	0	0
15/2004	18/10/04	15/10/04	13/10/04	Barbate	102	0	0	0	0	0
16/2004	18/10/04	15/10/04	13/10/04	Medina Sidonia	0	230	0	65	5	0
17/2004	18/10/04	15/10/04	15/10/04	Vejer de la Frontera	111	0	0	0	0	0
18/2004	18/10/04	15/10/04	14/10/04	Benalup	0	420	0	65	0	0

Todos los focos reseñados en este listado se han producido en la provincia de Cádiz (Comunidad Autónoma de Andalucía) y están incluidos en la zona de protección del foco nº 01/2004.

Diagnóstico:

- ***A. Laboratorios donde se confirmó el diagnóstico:*** Laboratorio Central de Veterinaria (Algete) y CISA-INIA(1) (Valdeolmos).
- ***B. Pruebas de diagnóstico realizadas:*** ELISA(2) y RT-PCR(3).
- ***C. Agente etiológico:*** serotipo en estudio.

Epidemiología:

- ***A. Origen del agente / de la infección:*** desconocido.
- ***B. Vía de difusión de la enfermedad:*** desconocida.

Medidas de control:

- control de vectores invertebrados,
- sacrificio sanitario parcial,
- la eliminación de los animales muertos se está efectuando mediante su transformación en plantas autorizadas según la normativa vigente,
- control de los desplazamientos en el interior del país,
- zonificación.

(1) CISA-INIA: Centro de Investigación en Sanidad Animal - Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria
(2) ELISA: método inmunoenzimático.
(3) RT-PCR: técnica de la reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa reversa

PESTE PORCINA CLÁSICA EN NICARAGUA
en junio de 2004 (información complementaria)

INFORME DE EMERGENCIA - CONT. (VÉASE *INFORMACIONES SANITARIAS*, **17** [42], 305, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2004)

Información recibida el 21 de octubre de 2004 del Dr. Omar García Corrales, Director de Salud Animal, Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuaria, Ministerio Agropecuario y Forestal, Managua:

Fecha del informe: 18 de octubre de 2004.

Índole del diagnóstico: clínico, de necropsia y de laboratorio.
Fecha de la primera comprobación de la enfermedad: 1º de junio de 2004.
Fecha de confirmación del diagnóstico: 25 de junio de 2004.

Diagnóstico:

A. Laboratorio donde se realizó el diagnóstico: Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (Managua).

B. Pruebas de diagnóstico realizadas:

- prueba de inmunoperoxidasa directa sobre cortes criostáticos de órganos de cerdos afectados (resultado positivo),
- PCR (reacción en cadena por la polimerasa).

Origen del agente / de la infección: se presume que la probable fuente de infección fueron cerdos portadores. Valga aclarar que anteriormente a este foco se presentaron muertes en animales con sintomatología compatible, pero en ese momento no se tomaron muestras debido a que la denuncia no se realizó a su debido tiempo. Sin embargo, se llevó a cabo una vacunación en la zona, la cual no cubrió el 100 % de los animales de la zona, lo cual puede explicar que hayan quedado animales susceptibles sin vacunar y esto haya sido el principal factor para la aparición del nuevo foco en el mes de junio.

Medidas de control: se aplicó el sacrificio de los animales enfermos y la vacunación del resto de la población susceptible.

Valga mencionar que Nicaragua ejecuta actualmente el Programa de Erradicación de la Peste Porcina Clásica a través de la vacunación masiva de la población porcina. A la fecha un 60 % del país está en fase de control de la enfermedad.

*
* *

Todas las publicaciones de la OIE (Organización mundial de sanidad animal) están protegidas por un Copyright internacional. Extractos pueden copiarse, reproducirse, adaptarse o publicarse en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OIE.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.

© Oficina Internacional de Epizootias – 2004
ISSN 1012-5337

Informaciones Sanitarias en la web:
www.oie.int/esp/info/hebdo/e_info.htm